

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA NIT. 891.801.281-3		GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FORMATO			
			SIG-GC-CD-02 Versión 0		Página 1 de 1 2021-07-28	
CONTRATACIÓN PÚBLICA						
Informe de Ejecución de Actividades Contractuales					CONVENIO No. 02	
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN				
Fecha:		2022-09-05	Periodo Informe:	2022-08-01	a	2022-08-31
1. INFORMACIÓN CONTRATO						
OBJETO:		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO CON EL FIN DE APOYAR LA EJECUCION DE ACCIONES DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA, QUE PERMITAN ESTABLECER Y DESARROLLAR COMPONENTES QUE MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA DESDE EL ÁMBITO SOCIAL, FÍSICO Y SALUDABLE VIGENCIA 2022 .				
N° Contrato	02	Fecha de suscripción contrato	mayo 31, 2022	Fecha de Terminación contrato	diciembre 31, 2022	
Nombre del Supervisor:		LINA MARCELA PÉREZ ÁLZATE		Identificación:	1.049.620.317	
2. INFORMACIÓN CONTRATISTA						
Nombre Contratista:		ASOMESTISA		Identificación:	900.157.902-8	
Teléfono:		3208557871		Dirección:	CR 14 12 B 45 BRR CALLE CENTRAL	
3. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO						
Actividad Contratada			Ejecución			Soportes y/o Anexos
			T	P	N	
El talento humano a contratar deberá Atender al cumplimiento de las obligaciones y servicios que se consagran en el siguiente cuadro descriptivo				X		Se certifica que el talento humano cumple con las obligacione y servicios.
COORDINADOR: 1. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas. 2. Coordinar todas las actividades con el grupo interdisciplinario de personal del Centro Vida. 3. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada.4. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida. 5. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos.6. Organizar las actividades y los eventos que se enfoquen principalmente en el entretenimiento, la socialización y la motivación hacia el Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida. 7. Apoyar en la organización de eventos que se enfoquen al desarrollo de los encuentros intergeneracionales y grupales de la población adulto mayor del programa Centro Vida. 8. Planear acciones con el equipo de trabajo, orientadas al mejoramiento de la salud tanto mental como fisica del Adulto Mayor perteneciente al programa Centro Vida 9. Realizar la programación, gestión, oficialización, de los recursos humanos del proyecto 10. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de política operacional en el Proyecto y resolver problemas que afecten la marcha del mismo.				X		Durante el mes de agosto se ha venido realizando las actividades enmarcadas en las obligaciones contractuales, es así que para que se logre un buen desarrollo del programa, se realiza un cronograma de actividades mensual, en donde se establece cada uno de los días de visitas tanto domiciliara como los encuentros realizados en las veredas. Por otro lado por parte de coordinacion se apoyan las actividades realizadas en los encuentros verificando que el equipo de trabajo realice su labor de acuerdo a las políticas publicas de Vejes para los adultos mayores así como el fiel cumplimiento de la ley 1276 de 2009, en donde en su anexo tecnico nos enmarca cada una de las funciones. Por otro lado como coordinadora del programa realizo una estadística de la atencion lo cual para el mes de agosto da como resultado la tencion de 260 adultos mayores en encuentros y 82 en visita en casa, donde se les hace llegar el complemento nutricional, atencion de auxiliar de enfermeria, psicologia, fisioterapeuta y cuidado personal.

<p>11. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor</p> <p>12. Identificar junto con el equipo Interdisciplinario las necesidades de la población Adulto Mayor y realizar planes de mejora acorde con lo identificado.</p> <p>13. Seguimiento a la actividad de Psicología.14. Seguimiento a la actividad de cuidado personal dirigida a la población Adulto Mayor.</p> <p>15. Seguimiento y Coordinación de las actividades nutricionales que adelanta por parte de la administración hacia el programa Centro Vida</p> <p>16. Seguimiento a la actividad de Fisioterapia.17. Articular con los profesionales del Programa para la revisión de cada una de las necesidades prioritarias de los adultos mayores pertenecientes al programa Centro Vida para brindar el apoyo necesario por parte de la Administración Municipal.</p> <p>18. Realizar visitas de seguimiento y Evaluación para verificar estados de vivienda, calidad de vida entre otros de los adultos mayores del programa Centro Vida y diligenciar los formatos correspondientes para ayudas pertinentes por parte de la Administración Municipal.</p> <p>19. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida.</p> <p>20. Apoyar la elaboración de la misión y visión del centro vida Desarrollo de procesos estratégicos Indicadores de procesos misionales para dar cumplimiento a la resolución 055 de 2018.</p> <p>21. Dar cumplimiento a las obligaciones seguridad social a que haya lugar, Salud, Pensión, Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.</p> <p>22. Presentar oportunamente los informes mensuales respectivos sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>23. Realizar la entrega del informe de servicios prestados.</p>		x	<p>Con el objetivo de de direccionar e informar las necesidades de la poblacion adulta mayor, se anexa solicitud a la alcaldia municipal para que se realice los tramites pertinentes para el apoyo a la señora LEONILDE SEGURA, quien presenta una situacion especial en su vivienda la cual se anexa asi como la señora OTILIA VALLEJO DE BUITRAGO de quien se presenta seguimiento psicologico. Asi como Mercedes Celis y Pablo Antonio López quienes en varias ocaciones han presentado una queja por el mal servicio de los bomberos y nos solicitan que informemos este tipo de situaciones.</p>
<p>PSICOLOGO 1. Brindar a los adultos mayores beneficiarios del programa atención psicosocial mediante actividades grupales, atención personalizada y/o asistencia domiciliaria, según sea la necesidad de cada uno.</p> <p>2. Servicio de Orientación Psicosocial prevenible a toda la población objeto, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.3. Implementar los lineamientos de la ley 1279 de 2009 que tiene que ver con la atención Psicosocial de los Centro vida, así coma los dados en la política Pública Nacional de envejecimiento y vejez 2014-2024 para los beneficiarios de este Programa en el municipio de Almeida.</p> <p>4. Desarrollar las directrices para la atención Psicosocial de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por Gobernación de Boyaca y el municipio durante el periodo de Aislamiento Obligatorio Preventivo decretado por el Gobierno Nacional.</p> <p>5. Determinar el Perfil Psicológico: a cada persona mayor que se encuentre beneficiado con el Centro Vida; con el mismo, se busca indagar sobre los procesos psicológicos básicos y superiores, para determinar las condiciones psicoafectivas y emocionales.</p> <p>6. Aplicar Valoración Psicológica; Se aplica a aquellas personas mayores que para identificación en el perfil psicológico o para reporte del coordinador del Programa de persona mayor municipal, se considere con alto riesgo psicosocial, con el propósito de realizar un trabajo diferenciado que apunte a la recuperación y/o normalice su condición.</p> <p>7. Promover la participación en actividades de ejercicios de agudeza mental, para estimular el cerebro y favorecer la creación de conexiones neuronales y evadir la mente de las preocupaciones cotidianas.</p>		x	<p>Con base en las metas trazadas, el especialista realiza actividades dirigidas a los adultos mayores, tomando en cuenta cada categoría y valoraciones previas, brindando indicaciones con base en el diagnóstico de cada adulto mayor, dando seguimiento a cada caso y brindando estrategias para solucionar el problema o situación del paciente. Los profesionales examinan el entorno psicosocial de una persona mayor, sus antecedentes familiares, la capacidad de mantener y fortalecer las relaciones afectivas, ya sea que esté apoyado por ellos o abandonado. Una intervención para la misma persona mayor también involucró una red de apoyo familiar para desarrollar estrategias de cuidado y protección.</p>
<p>8. Realizar actividades Físicas y de interacción social, actividades cognitivas, recreativas y culturales.</p> <p>9. Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor.</p> <p>10. Desarrollar estrategias de afrontamiento que le permitan al adulto mayor enfrentarse a problemáticas cotidianas.</p> <p>11. Re conceptualizar el significado de la vejez y el impacto en las diversas áreas de funcionamiento del adulto mayor.</p> <p>12. Fomentar el desarrollo de una alta autoestima y auto concepto.</p>		x	<p>En base a los objetivos planteados, se desarrollan estrategias para desarrollar las diversas capacidades de los adultos mayores y personas afectadas por el envejecimiento mediante la creación de actividades individuales o grupales para potenciar o mejorar la estimulación cognitiva, la memoria y la concentración. Estos son aspectos que han degenerado con los años. Promover actividades que fortalezcan la autoconfianza de las personas mayores y recuperen su importancia en la sociedad</p> <p></p>

<p>16. Prevenir y/o intervenir sobre sintomatología depresiva</p> <p>17. Facilitar estrategias para la solución de problemas en los diferentes contextos en donde se desenvuelve el adulto.</p> <p>18. Entrenamiento en técnicas para el mejoramiento de la memoria.</p> <p>19. Desarrollar en los adultos mayores fácil adaptabilidad para los procesos de ciclos de vida.</p> <p>20. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología.</p> <p>21. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación.</p> <p>22. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida.</p> <p>23. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida.</p> <p>24. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor.</p> <p>25. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida.</p> <p>26. Realizar una valoración integral psicosocial inicial y secuencial de los beneficiarios del programa, el cual quedara consignado en la Hoja de Seguimiento diseñada para efectos de brindar un servicio diferencial a cada adulto mayor.</p> <p>27. Realizar seguimiento mensual integral psicosocial de los beneficiarios del programa</p>		x	<p>El profesional dentro de sus funciones realiza visitas domiciliarias según su condición para verificar la salud física, emocional y mental de los adultos mayores. Se reportan los casos en los cuales se han observado algún tipo deficiencia en el bienestar físico emocional y psicológico de los adultos mayores y sus redes de apoyo familiar. Se enfoca en técnicas de entrenamiento de la memoria para brindar talleres productivos, mejorar el estado de ánimo y mejorar positivamente su calidad de vida.</p>
<p>FISIOTERAPEUTA: 1. Realizar Actividades de resistencia, o aeróbicas, aumentan la respiración y la frecuencia cardíaca. 2. Ejercicios de fuerza fortalecen los músculos. Levantar pesas o usar bandas elásticas.</p> <p>3. Los ejercicios de equilibrio ayudan a prevenir caídas</p> <p>4. Los ejercicios de flexibilidad estiran los músculos.</p> <p>5. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada.</p> <p>6. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida.</p> <p>7. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>8. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros., visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas.</p> <p>9. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología.</p> <p>10. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación.</p> <p>11. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida.</p>		x	<p>De acuerdo a los objetivos del presente contrato y teniendo en cuenta la importancia de la fisioterapia en el adulto mayor, se realizan diversas actividades dentro del programa centro vida del municipio de Almeida, dirigidas a fortalecer su mente y corporalidad, permitiéndoles una autonomía personal, mejorando calidad vida individual y de sociedad. Se llevan a cabo intervenciones a los adultos mayores en las diversas veredas del municipio de Almeida de forma integral y profesional. Dando inicio a las respectivas actividades grupales, se lleva a cabo movilidad articular, aumentando de esta manera sus arcos de movimiento y a su vez mejorar sus procesos neuromusculares; ligada a la movilidad articular se encuentra la elongación y flexibilidad muscular que mejora el rendimiento físico, reduciendo también el dolor articular. Por otra parte las actividades de resistencia aeróbica son de vital importancia en la edad adulta teniendo en cuenta que mejoran su capacidad de resistencia cardiovascular, aumentando no solo su frecuencia respiratoria sino cardíaca, mejorando la oxigenación en sangre, protegiendo de diversas enfermedades que en esta edad son muy frecuentes. El profesional en fisioterapia brinda además acompañamiento y apoyo a cada una de las actividades desarrolladas por los demás integrantes del grupo de trabajo, buscando así que cada una de ellas se ejecuten de la forma completa y eficaz.</p>
<p>12. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida.</p> <p>13. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida.</p> <p>14. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor.</p> <p>15. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida.</p> <p>16. Brindar y garantizar un servicio de calidad durante el tiempo de la vigencia del contrato.</p> <p>17. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato.</p>		x	<p>Cabe mencionar que durante las actividades productivas desarrolladas, se brinda el acompañamiento a los participantes de los encuentros, para que cada uno de ellos sientan presente la motivación a desenvolverse y mostrar cada una de las habilidades aun presentes en esta edad, aumentando su autoestima e individualidad. Cada una de las actividades mencionadas dentro de la intervención en fisioterapia, se enfocan a la prevención del desacondicionamiento físico, retracciones musculares y disminución de la movilidad articular. Es indispensable mencionar que las intervenciones se encaminan a la promoción de hábitos de vida saludable, teniendo en cuenta que la actividad física acompañada de una adecuada alimentación, correcta higiene, paz emocional, descanso, ayudan al adulto mayor a una vejez y calidad de vida mucho más adecuada.</p>

<p>16. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada.</p> <p>19. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida.</p> <p>20. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos. 21. Implementar los lineamientos de la ley 1276 de 2009 en lo que tiene que ver con la realización de actividades físicas en los Centro vida, así como los dados en la política Pública Nacional de envejecimiento y vejez 2014-2024 para los beneficiarios de este Programa en el municipio de Almeida, Con implementaciones de protocolos de bioseguridad.</p> <p>22. Realizar evaluación fisioterapeuta de los adultos mayores pertenecientes al Programa centro Vida Del Municipio de Almeida, realizando plan de tratamiento continuo 23. Apoyar la realización de la Caracterización integral a cada persona mayor que se encuentre beneficiado con los servicios del Centro Vida, como premisa y necesidad para tener conocimiento de los aspectos socioeconomicos, culturales, condiciones y calidad de vida.</p> <p>24. Promover entre la comunidad en general como servicio conexo al Centro Vida la promoción de hábitos de cuidado para una vejez saludable, asimismo pautas de cuidado físico entre las familias y cuidadores de los beneficiarios.</p> <p>25. Transmitir a los auxiliares de enfermería el criterio clínico terapéutico</p>		x		<p>Es importante recalcar que cada una de estas actividades, están ligadas al cumplimiento de los lineamientos de la ley 1276 de 2009 encaminadas a la atención primaria en salud, abarcando los estilos de vida saludable de acuerdo a las características de cada adulto mayor, además de promover las actividades productivas que se tiene en cuenta de acuerdo a los talentos de cada persona en los diversos encuentros realizados. En cada uno de los encuentros, además se realiza el apoyo a la caracterización de los adultos mayores participantes de las actividades, para de esta manera contar con la respectiva información que pueda guiar de forma completa las características de cada persona y sus necesidades de acuerdo a su calidad de vida y bienestar.</p>
<p>26. Ejecutar programas para la realización de actividad aeróbica y de fortalecimiento muscular entre las personas adultas mayores que pertenecen al Centro Vida, previniendo, controlando y disminuyendo la declinación física asociada al envejecimiento.</p> <p>27. Realizar programas de concienciación sobre los beneficios del ejercicio para la persona adulta mayor 28. Activar e implementar los protocolos de contagio por COVID-19, ante la aparición de contagio entre la comunidad.</p> <p>29. Dar estricto cumplimiento a las normas sobre protocolos de Bioseguridad y reglamentación de Autocuidado durante el periodo de emergencia Sanitaria por el nuevo Coronavirus Covid-19.</p> <p>30. Acoger y desarrollar el cronograma para el desarrollo de las obligaciones propuestas</p> <p>31. Capacitarse según las necesidades del programa</p>		x		<p>Dentro de la atención primaria ha sido indispensable, el manejo de los protocolos de bioseguridad con cada uno de los adultos mayores y los integrantes del grupo de trabajo, utilizando de forma obligatoria el uso de tapabocas, recalcando el cuidado que aún se debe tener a pacer de los bajos niveles de contagio de covid 19 que se evidencian en el Municipio de Almeida. Las actividades que se han venido desarrollando y se han mencionado anteriormente están guiadas de acuerdo a los cronogramas de actividades estipulados y dispuestos durante el presente mes.</p>
<p>32. Desarrollar actividades de terapia ocupacional a las personas beneficiarias del programa Centro vida</p> <p>33. Dar implementación a los lineamientos del Proceso de Gestión Documental y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p>		x		<p>Dentro de la población atendida se realiza intervención individualizada a una serie de adultos mayores en cada una de los encuentros llevados acabo de la siguiente manera: Umbavita 4, Belen y Curiavaca abajo 5, Molinos 6, Tona 4, Rosal Alto, Curiavaca arriba parte alta y centro 8 adultos, Tibaita 6, y Yavir, rosar bajo Curiavaca arriba parte baja 8 personas adultas mayores. En cada una de las veredas antes mencionada se lleva a cabo las respectivas visitas y caracterizaciones de los adultos mayores que por motivos de dificultad para movilizarse no pueden desplazarse a los encuentros realizados, dentro de dichas visitas se llevan a cabo las intervenciones que tienen como objetivo mejorar</p>
<p>CUIDADO PERSONAL1. Arreglo de uñas (maniquiure)</p> <p>2. Arreglo de uñas (Pedicure)</p> <p>3. Masajes</p> <p>4. Peinados</p> <p>5. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada.</p> <p>6. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida.</p> <p>7. Apoyar en el desarrollo de la Política Publica de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>8. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología.</p>		x		<p>Teniendo en cuenta las actividades propuestas por la función de cuidado personal en Centro Vida adulto Mayor, se llevan a cabo las diferentes actividades propuestas durante el presente mes. En cada uno de los encuentros de centro vida en las veredas del municipio de Almeida, se brinda el apoyo correspondiente en la recepción de datos personales de los adultos mayores, a quienes se les hace firmar su asistencia y se realiza el protocolo de bioseguridad con la aplicación de anti bacteria, brindado así un cuidado personal inicial. Dentro de las actividades programadas se llevan a cabo cortes de cabello, peinados y arreglos de uñas en cada una de las veredas visitadas, atendiendo de forma responsable y respetuosa a cada adulto mayor necesiten y quieran del apoyo en su cuidado personal.</p>

<p>9. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación.</p> <p>10. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida.</p>	X	<p>Se continúa con la recolección de la información de quienes asisten a dichos encuentros en el municipio de Almeida, con el objetivo de mantener actualizada bases de datos, e información correspondiente de cada adulto mayor participante del programa centro vida.</p>
<p>11. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida.</p> <p>12. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida.</p> <p>13. Apoyar en el desarrollo de Actividades Productivas y Trabajo Asociativo de la comunidad Adulto Mayor.</p> <p>14. Brindar toda la competitividad que se requiera en el desarrollo del programa Centro Vida.</p> <p>15. Prestar el servicio en aspectos relacionados con la gestión y funciones que desarrolla en el contrato, de acuerdo con lo consignado en la respectiva propuesta, la cual hace parte integral de este contrato.</p> <p>16. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada.</p> <p>17. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida.</p> <p>18. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>19. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros, visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas.</p>	X	<p>Por otra parte se llevo a cabo además, una charla informativa, sobre el significado del centro vida, aclarando dudas e inquietudes que puedan tener los adultos mayores asistentes al programa, se brinda la información sobre las actividades que se desarrollan en cada uno de los encuentros y las profesionales que hacen parte del grupo de trabajo de adulto mayor centro vida. También se puntualiza sobre la reglamentación que rige la realización del programa y los requisitos que deben tener las personas que hagan parte del mismo. De acuerdo a los adultos mayores que fueron atendido se llevaron a cabo los siguientes servicios: Vereda Molinos 11 personas entre ellas 5 hombres para corte y 3 damas corte y peinados, explicándoles además a cada uno la importancia del cuidado personal. Toná: realiza 5 cortes a caballeros, 3 cortes a damas, brindando información sobre el cuidado personal. Rosal alto, Curiavaca Arriba parte alta y centro, se ejecutan 10 cortes a caballeros, 3 corte con peinado a una dama, adquiriendo el compromiso de un tratamiento capilar dentro del siguiente encuentro. TIVAITA, donde se realizan 4 cortes a caballeros 2 cortes a caballeros 3 cortes a damas, YAVIR, ROSAL BAJO y CURIIVACA ARRIBA PARTE BAJA, llevando a cabo 8 cortes. En la vereda UMBABITA se realizan 5 cortes de caballero, 3 cortes de dama, 1 manicuras, CURIIVACA ABAJO Y BELEN, se ejecutan 5 cortes a caballeros, 3 cortes a damas y una manicura.</p> <p>Según los objetivos planteados en el presente contrato la profesional en Enfermería presenta informe en el cual ha desarrollado y apoyado en las diferentes actividades como la actualización de numeros telefonicos y datotos personales de cada uno de los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida, en los encuentros realizados se brinda educación en salud especificando las enfermedades cronicas presentes en dicha comunidad en donde se les apoya con asesorias, charlas y monitorea en cuanto a los signos y sintomas de las enfermedades cronicas. De acuerdo las políticas públicas según la ley 1151 del 2007 del ministerio de protección social se les brinda apoyo y acompañamiento con el grupo de profesionales a cada uno de los adultos mayores en cuanto a los derechos en salud, la inclusión social, humanización, protección y participación integral entre otros. Para mayor información se realizó cronograma teniendo en cuenta la zona rural y urbana para así poder alcanzar a desarrollar todas las actividades que se les tiene programada por cada uno de los profesionales durante el encuentro o en las visitas en casa a personas que no pueden movilizarse a los encuentros por dificultades físicas o discapacidades de</p>
<p>AUXILIARES DE ENFERMERIA: 1. Recoger los datos termométricos de cada paciente</p> <p>2. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada.</p> <p>3. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida.</p> <p>4. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>5. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros, visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas.</p> <p>6. Realizar las Visitas de Caracterización, y Evaluación en conjunto con actividades de promoción y Prevención en el área Psicología.</p> <p>7. Recolección de Información de las personas pertenecientes al centro vida que será entregada a la Institución Correspondiente para seguimiento y evaluación.</p> <p>8. Organizar el listado de las personas que requieren Caracterización de los beneficiarios para el programa de Alimentación de Centro Vida.</p>	X	<p>En constancia se les trasmite educación de la importancia de portar el uso de tapabocas en los recintos cerrados e aglomeraciones según la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 de acuerdo a las enfermedades respiratorias por la época de lluvia, incluido el COVID 19. Se realizo monitoreo en toma de signos vitales como tensión arterial, frecuencia cardiaca y saturación, se les explica dando a conocer los riesgos que pueden causar las altas o bajas cifras de los signos vitales la importancia de asistir a sus controles según orden médica y toma de medicamentos según dosificación del médico tratante a todos los adultos mayores de visita domiciliaria y participantes en los encuentros del programa centro vida realizándoles seguimiento con exigencia a la toma de exámenes de laboratorio y controles de medicina general o especialistas. De igual forma se realiza acompañamiento en su estado emocional, psicológico y físico con actividades de fortalecimiento de fuerza y motricidad fina promoviendo el estado de animo sicosocial o familiar del adulto mayor</p>
<p>9. Brindar acompañamiento al adulto mayor perteneciente al programa Centro Vida.</p> <p>10. Verificar el cumplimiento y calidad del servicio de cada uno de los profesionales contratados en el desarrollo del Programa Centro Vida.</p> <p>11. Mantener actualizada la base de datos de las personas vinculadas al programa Centro Vida velando por la veracidad y calidad de la información, solicitada y registrada.</p> <p>12. Dar cumplimiento a las Políticas Públicas, Programas y Proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que asisten al Centro Vida.</p> <p>13. Apoyar en el desarrollo de la Política Pública de Vejez para los adultos mayores con el equipo Interdisciplinario para la buena articulación de las Instituciones y el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>14. Realizar cronograma de trabajo acorde con las actividades, encuentros, visitas etc. que se proyectan realizar y acorde con la propuesta presentada y que permita el desarrollo de las metas mensuales propuestas.</p> <p>15. Desarrollar las directrices para la atención integral de las personas adultos mayores que pertenecen al Centro Vida del municipio, dadas por la Gobernación de Boyacá y el municipio, durante el periodo de emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.</p> <p>16. Prestar la atención en salud primaria a los adultos mayores.</p> <p>17. Realizar monitoreo y toma de tensión arterial entre otras, a las personas que lo necesitan y que se encuentren dentro del programa Centro Vida y que por su deteriorado estado de salud así lo requieran,</p>	X	

<p>18. previa prescripción y orientación del médico tratante.</p> <p>19. Apoyar el proceso para garantizar la atención medica en as temas que sean necesarios.</p> <p>20. Acompañar a los adultos mayores a las diferentes Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud cuando se requiera por la inexistencia de apoyo familiar.</p> <p>21. Prestar el servicio de primeros auxilios a los adultos mayores que permanecen al Programa.</p> <p>22. Apoyar los servicios de terapia Física que coordine la Profesional en fisioterapia del Programa.</p> <p>23. El desarrollo de las actividades de realizar con estricto cuidado de las condiciones y prescripciones médicas identificadas en la caracterización realizada.</p> <p>24. Apoyar la realización de actividad aeróbica y de fortalecimiento muscular entre las personas adultas mayores que pertenecen al Centro Vida, previniendo, controlando y disminuyendo la declinación física asociada al envejecimiento, según las indicaciones del profesional en fisioterapia.</p> <p>25. Apoyar programas de concienciación sobre los beneficios del ejercicio para la persona adulta mayor.</p> <p>26. Activar e implementar los protocolos de contagio por COVID-19, ante el aparente contagio entre la comunidad.</p> <p>27. Utilizar los elementos de Protección Personal que sean necesarios para desarrollar sus actividades Contractuales.</p> <p>28. Dar estricto cumplimiento a las normas sobre protocolos de Bioseguridad y reglamentación de Autocuidado durante el periodo de emergencia Sanitaria por el nuevo Coronavirus COvid 19 . 29. Capacitarse según necesidades del programa.,</p>		X	<p>Los adultos mayores intervenidos durante el mes de forma personal con la toma de los signos vitales en cada uno de los encuentro y visitas domiciliarias realizadas fue: Umbavita 26 adultos mayores, Belén y curiavaca abajo 31 adultos mayores, Molinos 35 adultos mayores, Tona 24 adultos mayores, Rosal Alto, Curiavaca Arriba Parte Alta y centro 36 adultos mayores, Tibaita 33 personas, Yavir, Rosal Bajo y Curiavaca Arriba Parte baja 57 adultos mayores, desarrollando monitoreo, prevención y promoción signos y síntomas en enfermedades crónicas capacitando de las personas que hacen parte del programa de adulto mayor centro vida del municipio de Almeida</p>
<p>TALLERISTA 1. Desarrollar la creatividad por medio de diversas técnicas: dibujo reciclaje.</p> <p>2. Enseñar habilidades de, modelado, arrugado, rasgado, pegado.</p> <p>3. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.</p> <p>4. Experimentar las posibilidades expresivas del trazo espontáneo y con intencionalidad, de las líneas que delimitan contornos y del espacio que define la forma.</p> <p>5. Elaborar dibujos, pinturas, collages, estampaciones, ilustraciones, volúmenes, modelado y plegado de formas</p> <p>6. Enseñanza y elaboración de bolsas ecológicas.</p>		X	<p>En el mes de agosto se realizaron actividades motrices y de destreza con la realización y decoración de un sombrero y un poncho. En el caso del sombrero se realizó la técnica vintage en flores para las mujeres y para los hombres realizaron apliques con plumas, para las personas que escogieron los ponchos se realizaron entresacos.</p>
<p>7, elaboración de trabajo en material reciclable. 8, Enseñanza y elaboración de un llavero y perchero. 9, Decoración de sombrero y poncho. 10, Elaboración de un retrato. 11, Pintura de imagen en yeso.</p>		X	NO APLICA
<p>ECONOMAS: 1, Preparar los alimentos y empaques. 2, recibir las minutas entregadas por la nutricionista y preparar los alimentos de acuerdo a las mismas. 3, recibir los productos y bienes y recibirlos antes de ser preparados. 4, Adecuar los espacios de preparación y realizar el aseo antes de llevar a cabo la preparación de alimentos. 5, Entregar los alimentos preparados y empaques en las horas acordadas con el coordinador y de</p>		X	<p>Se realizó la preparación de 360 almuerzos y refrigerios de acuerdo a la minuta establecida.</p>
<p>Cumplir con cada uno de los ítems contratados y prestar los servicios contratados y entregar los bienes y productos contratados.</p>		X	<p>se cumple con los ítems propuestos</p>
<p>El equipo interdisciplinario del programa CENTRO VIDA, deberá realizar atención de manera domiciliar y agrupada, cuando se realice se debe tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de protección social.</p> <p>La ESAL deberá realizar un cronograma de actividades para programar cada uno de los encuentros en desarrollo del programa centro vida.</p>		X	<p>Se realiza cumplimiento de los protocolos de bioseguridad como el uso de tapabocas y desinfección constante de manos.</p>
<p>La ESAL deberá garantizar la operación del Programa Centro vida con cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuestos en la Resolución 055 del 12 de enero de 2018.</p>		X	<p>Se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.</p>
<p>El contratista suministrará el transporte para el desplazamiento de cada uno de los profesionales y personal de apoyo al sitio de los encuentros donde se desarrollará el programa.</p>		X	<p>Durante el mes de agosto se garantizó el servicio de transporte tanto a los encuentros como a las visitas domiciliarias.</p>

Los encuentros a realizar deberán llevarse a cabo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de protección social.		X	Se realiza cumplimiento de los protocolos de bioseguridad como el uso de tapabocas y desinfección constante de manos.
Los suministros para dotación, talleres y actividades productivas y los elementos de bioseguridad deberán ser entregados dentro de los 10 días siguientes a la firma del convenio.		X	Se realizó entrega al inicio del convenio
Con los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro ESAL en razón del respectivo convenio, se efectuarán gastos únicamente para lo estipulado en el cumplimiento del objeto del mismo		X	Certificamos que los recursos han sido utilizados para el objeto contractual.
Contratar el talento humano requerido y de acuerdo al perfil solicitado de acuerdo a los requerimientos mínimos del personal solicitado, además de retirar todo aquel trabajador cuya permanencia sea inconveniente o perjudicial para la normal ejecución del contrato.		X	Se cuenta con el talento humano requerido en el proceso contractual.
Las Capacitación y talleres deben llevarse a cabo de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria..		X	Este ítem se validó en la propuesta.
Facilitar el acceso del adulto mayor al programa centro vida asistir, orientar, individual y grupalmente, en los aspectos Psicológicos, terapéuticos; de cuidado personal y social.		X	En el mes de Agosto se garantizó la atención a 360 adultos mayores del municipio.
Apoyo psicológico por medio del cual se dará acompañamiento a través de terapias individuales y grupales.		X	Se realiza el apoyo de acuerdo a las necesidades.
Garantizar los siguientes servicios a favor de los adultos mayores en el desarrollo del programa centro vida atención psicosocial, fisioterapia, cuidado personal, atención por parte de las auxiliares en salud.		X	Se cuenta con los profesionales necesarios para cumplimiento del contrato.
Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida, de conformidad con lo establecido en la ley, las cuales serán debidamente verificadas por el supervisor.		X	Se anexan informes, planilla de asistencia por veredas y registro fotográfico.
Garantizar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.		X	Se garantiza la ejecución idónea y oportuna del contrato.
El contratista deberá garantizar la calidad, preservación y frescura de los alimentos suministrados, para lo cual debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente conforme al Art. 16 de la Ley 1176 de 2007.		X	Se garantiza la calidad de los alimentos.
Organizar toda la parte administrativa y logística para la adquisición, almacenamiento, distribución, transporte y entrega de las raciones alimentarias contratadas para el programa centro vida.		X	Se cuenta con la logística necesaria para la elaboración de, almacenamiento y distribución de las raciones alimentarias.
Llevar un registro diario de las raciones entregadas la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato		X	El registro de raciones entregadas se verifica o evidencia con los listados de asistencia a los encuentros y las visitas en casa realizadas.

Exigir a las ecónomas el cumplimiento de los requisitos para la adecuada manipulación de alimentos e higiene, previniendo la trasmisión de enfermedades y el nacimiento o acumulación de bacterias que puedan afectar la salud y el bienestar general de los Adultos Mayores		X		Las economas cuentan con todos los requisitos necesarios para la elaboracion de raciones.
Garantizar los Siete meses de la prestación del servicio, estando con todas las cuentas a paz y salvo (personal, pólizas, proveedores, entre otros).		X		Se garantizan los 7 meses de servicio.
Rendir oportunamente os informes que sobre la ejecucion y estado del contrato le solicite el Municipio por conducto del supervisor y acatar las ordenes, instruccions e indicaciones que este le imparta.		X		Se allegan informes de cumplimiento mensualmente.
Allegar informes debidamente soportados sobre la prestación del servicio los cuales deberán ser verificados por el supervisor.		X		Se allegan informes de cumplimiento mensualmente.
Acreditar el pago de los aportes de sus empleados o contratistas al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ICBF, y cajas de Compensación Familiar.		X		Se anexan pagos de seguridad Social.
Constituir Pólizas por cada uno de los siguientes amparos: CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, SALARIOS Y PRESTACIONES, según fuera el caso, de acuerdo con el tiempo y valor pactado, por el termino de ejecución del mismo y 4 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de conformidad con la normatividad vigente.		X		Las polizas y demas fueron entregadas a la firma del proceso.
COMPLEMENTO NUTRICIONAL 1 COMPLEMENTO NUTRICIONAL: tipo almuerzo de acuerdo a las especificaciones nutricionales dadas por la profesional del área. 2 COMPLEMENTO NUTRICIONAL: tipo refrigerio de acuerdo a las especificaciones nutricionales dadas por la profesional del área. refrigerio 2.340		X		Se realiza la entrega de 360 raciones alimenticias tipo almuerzo y 360 tipo refrigerio.
Se anexan todas las evidencias de ejecución de las actividades durante el periodo, descritas anteriormente*.				
4. BALANCE ECONÓMICO				
DESCRIPCIÓN	VALOR			
Valor Total del Contrato:	\$ 207.864.660,00			
Valor ejecutado durante el periodo:	\$ 24.183.880,00			
Valor Pagado en informes anteriores:	\$ 85.925.290,00			
Valor Ejecutado	\$ 110.109.170,00			
Saldo:	\$ 97.755.490,00			
5. OBSERVACIONES				
<div>FIRMA:  ASOMESTISA Contratista</div>				